

# Violencia intrafamiliar: Fenómeno psicosocial y marco regulatorio.

**Código: 285**

## ***Descripción:***

---

Este curso pretende que los participantes conozcan los aspectos psicosociales del fenómeno de la violencia intrafamiliar, su concepto, manifestaciones en diversas relaciones y conductas constitutivas, el concepto de daño psicosocial, los procesos de diagnóstico, evaluación e intervención en este fenómeno, y los aspectos normativos de la violencia intrafamiliar, aplicándolos correctamente tanto en la opinión técnica que se solicite como en la decisión judicial que se emita.

El programa que se presenta fue revisado y actualizado por las profesoras Fabiola Lathrop (U. de Chile) y Ester Valenzuela (U. Diego Portales).

## ***Destinatarios:***

Escalafón Primario (Jueces con competencia de familia) y Escalafón Secundario (Consejeros Técnicos)

---

## **1. De los objetivos del curso:**

### **A. Objetivo general:**

Conocer y aplicar adecuadamente la normativa de Violencia Intrafamiliar a la luz de los aspectos psicosociales del fenómeno de la violencia intrafamiliar en la aplicación práctica de los principios y directrices internacionales en las decisiones sobre Violencia Intrafamiliar

### **B. Objetivos específicos:**

- Comprender el fenómeno psicosocial de la Violencia Intrafamiliar, sujetos, daño como principal afectación de la Violencia Intrafamiliar.
- Comprender los procesos de diagnóstico, evaluación e intervención en VIF que constituyen protocolos internacionales de tratamiento del fenómeno aplicados en Chile y manejar los estándares vigentes para la detección y evaluación de VIF.
- Conocer los principios y la normativa internacional basada en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
- Conocer los cambios legales como la reforma al Código Penal sobre Maltrato Relevante y Trato Degradante en contexto de Violencia Intrafamiliar además de discusiones actuales en proyectos de ley.

- Aplicar nociones psicosociales al análisis de casos y aplicando asimismo principios y directrices internacionales.
- Analizar sentencias de segunda instancia y Corte Suprema, identificando criterios de interpretación.
- Aplicar habilidades en el trato a las víctimas en el contexto de juicios sobre Violencia Intrafamiliar.

## 2. Los contenidos del curso son:

Unidades de aprendizaje	Contenido
<p><b>A. Aspectos psicosociales de la VIF: concepto, manifestaciones en diversas relaciones y conductas constitutivas.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto de violencia intrafamiliar.</li> <li>• Manifestación de la violencia en diversas relaciones: pareja, niños, adultos mayores, discapacitados.</li> <li>• Diversas formas de violencia que existen entre la familia y su correlación. Caracterización de los sistemas familiares que sufren violencia y principales características de las personas que sufren violencia y de quienes la ejercen.</li> <li>• Características y fenómenos asociados a la violencia de género y específicamente respecto de niños víctimas de este tipo de violencia (Niños presentes o testigos en la violencia de pareja)</li> <li>• Tipología del maltrato infantil y sus consecuencias. Diagnósticos, Evaluación e Intervención</li> <li>• Concepto de Polivictimización, características e impacto.</li> <li>• Indicadores de maltrato físico, de negligencia o abandono y de maltrato emocional.</li> <li>• Conductas constitutivas de violencia intrafamiliar: violencia psicológica, física, sexual y/o económica.</li> <li>• Aspectos psicosociales de la VIF: características sociales y relacionales que favorecen su aparición y permanencia.</li> <li>• Factores de riesgo y factores protectores.</li> <li>• Daño psicosocial consecuencia de la violencia.</li> </ul>
<p><b>B. Aspectos normativos de la VIF.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y aplicación de la normativa internacional y estándares jurídicos internacionales que rigen la materia y que se encuentran vigentes en Chile (Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Convención contra la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, Declaración sobre eliminación de toda forma de violencia contra la mujer, Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer o "Convención de Belem do Pará entre otras ).</li> <li>• Revisión y aplicación de la Normativa Nacional (Constitución, Ley 20.066, Normas pertinentes del Código Penal, etc.)</li> <li>• Identificación de nudos críticos de la actual normativa (maltrato habitual, estándares para considerar cumplidos requisitos para decretar la suspensión condicional de la dictación de la sentencia, derechos de la víctima a reparación completa y suficiente, etc.)</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de jurisprudencia relevante de Cortes de Apelaciones y Corte Suprema en VIF.</li> </ul>
<b>C. Actuales discusiones legislativas en materia de Violencia Intrafamiliar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto que modifica Ley de Violencia Intrafamiliar y otros cuerpos legales y, establece ley sobre violencia en las relaciones íntimas de pareja sin convivencia (Boletín 8851-18)</li> <li>• Proyecto de ley que modifica la ley N°19.968, que crea los Tribunales de Familia, para establecer un mecanismo de control de las medidas cautelares y de la suspensión condicional de la sentencia, decretadas en procesos de violencia intrafamiliar, y ampliar el plazo de arresto en caso de incumplimiento de tales medidas (Boletín 12815-18)</li> <li>• Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.066, que Establece ley de violencia intrafamiliar, para incorporar en el procedimiento judicial a que da lugar su infracción, la asistencia obligatoria del infractor a programas terapéuticos o de orientación familiar, y otras medidas cautelares (Boletín 12537-18)</li> <li>• Proyecto que modifica la ley N° 20.066, que Establece ley de Violencia Intrafamiliar, para sancionar como maltrato habitual el incumplimiento reiterado en el pago de alimentos (Boletín 12394-18)</li> </ul>

### 3. Metodología:

Curso presencial, para grupos de hasta 30 alumnos, que combina en su metodología lecciones expositivas, con la interacción entre docentes y alumnos y la ejercitación de conocimientos relevantes.

### 4. Evaluación:

De acuerdo a lo señalado en el artículo 68 del Reglamento General de la Academia Judicial, "Los cursos del programa de perfeccionamiento serán objeto de evaluación de reacción y de aprendizaje".

Las evaluaciones de aprendizaje tendrán por finalidad únicamente retroalimentar al alumno, a los docentes y a la propia Academia respecto del proceso de aprendizaje."

Asimismo, sobre aprobación de los cursos, el artículo 67 del citado Reglamento señala que "Para aprobar un curso del programa de perfeccionamiento, se requiere acreditar la participación efectiva en todas las actividades presenciales que éste contemple o haber completado todas las que integran uno virtual."

### 5. Posibilidad de certificación.

Certificación dirigida a los/as integrantes del escalafón primario y consejeros/as técnicos/as, para que, en un horizonte de 4 años, a partir de 2020, un/a alumno/a pueda acceder a una certificación de especialización en materia de Infancia, siempre y cuando hubiere realizado, cada

año, uno de los cursos que ofreceremos en la materia y que uno de ellos, a lo menos, sea un curso virtual.

Además, para obtener dicha certificación después de haber aprobado los 4 cursos, será necesario que el/la interesado/a haya obtenido, a lo menos, una nota 5,0 en cada una de las respectivas evaluaciones. Por este motivo, y de manera excepcional, la persona que desee obtener esta certificación, deberá completar los instrumentos de evaluación del respectivo curso con su número de RUT.

## **6. Duración y distribución horaria del curso:**

La duración del curso será de 24 horas y se desarrollará en 3 días.

## **7. Del cupo:**

El número de alumnos no será superior a **30** ni inferior a **15**.